



## FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA

C/. León y Castillo, 26 - 28, 3º - 35003 Las Palmas de Gran Canaria - España

Tel.: 928 36 29 63 - Fax: 928 36 29 63

www.fedcancol.es - e mail: info@fedcancol.com

### A LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Adjunto le envío certificación del acuerdo tomado por la Asamblea General de esta Federación Canaria de Colombofilia del pasado día 6 de noviembre, que afecta a la competencia que nos da la Ley 4/2011, de 18 de febrero, como ente colaborador de la Administración, para autorizar los planes de vuelo de las palomas mensajeras de Canarias (Alejados de las Zonas de Seguridad Aeroportuarias), en el sentido de no aprobarlos en evitación de que se nos siga masacrando económicamente por esa Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), sin que esto suponga una dejación de las demás funciones, sino solo la autodefensa de nuestros intereses.

AESA nos acosa desde 2014, después de las amenazas recibidas del antiguo Director del Aeropuerto de Lanzarote de acabar con la Colombofilia de las Islas, siendo este Director con el único que hemos tenido problemas de entre los ocho Directores de aeropuertos de Canarias.

Por la denuncia de este Sr. apellidado Vinagre, AESA prefirió tramitarnos una primera denuncia a esta Federación en vez de al Club C. Ondas de Lanzarote, por pasar sus palomas por la Zona de Seguridad de ese aeropuerto en 2014, sancionándonos **con 110.000 euros, solo por el hecho de ser la Federación Canaria la encargada de aprobar los planes de vuelo de Canarias**, a sabiendas que la Federación Canaria no había volado palomas ese día, y a pesar de haber recibido la denuncia del Capitán del SEPRONA inculcando al C.C. Ondas de Lanzarote, alzado contra las leyes de Canarias, que vuela palomas ilegítimamente en Canarias con la Real Federación Española de Colombofilia (RFEC). Dicha sanción fue anulada por un Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid después de cuatro años de pleitos judiciales, habiéndoles aconsejado a esa Agencia Estatal que fuere más moderada en la cuantía de las multas y debiendo tener presente los principios de causa-efecto.

Poco tiempo después, aprovechando el mismo Director el calendario de sueltas que oportunamente le comunicábamos, nos vuelve a denunciar ahora por pasar una bandada de aves, otra de pájaros y porque unos aviadores vieron unas palomas, sin causar incidentes, entre otras causas, y AESA nos sancionan sin ni siquiera identificar una paloma, con **177.000 euros**, sabiendo que en Lanzarote solo hay 4 clubes que vuelan los mismos días ; dos que lo hacen con la Federación Canaria y otros dos de forma ilegítima con la RFCE.

En la actualidad tenemos las C/C embargadas por un montante de **191.000 euros**, sin que haya una sentencia firme, con lo que AESA nos produce a sabiendas una situación

extremadamente lesiva, solo por el hecho de ser la Federación Canaria la encargada legalmente de autorizar las sueltas legales de palomas mensajeras que se hagan en Canarias, a sabiendas que clubes de la RFCE vuelan también en Canarias los mismos días. Es un claro ejemplo de la persecución que nos hacen , actuado injustamente a sabiendas que es injusto, en clara prevaricación.

Se podría poner como excusa que sancionan a la Federación Canaria porque desconocen que la RFCE vuela palomas en las Islas, pero la realidad no es esa, ya que los responsables de seguridad aeroportuaria de AESA y AENA de los aeropuertos canarios lo saben , como lo demuestra el hecho de que convocan al Presidente de esa Federación Nacional Sr. Tomás Montiel Luis y a otros clubes ilegítimos a reuniones para conseguir este fin, como se puede observar con el escrito hecho público, y que adjunto, de un denominado Delegado en Canarias del Comité Deportivo Nacional , donde los responsables de seguridad les hacen una serie de prohibiciones a la RFCE para acabar con el pase de la palomas del Norte de Tenerife sobre el aeropuerto de Los Rodeos, precisamente los mismos consejos que esta Federación Canaria les hizo ver a esos responsables de seguridad en nuestra última reunión mantenida. Es penoso observar a personas actuar de esta forma tan parcial.

Los Directores de los aeropuertos canarios nos han manifestado que reconocen perfectamente nuestro esfuerzo en la colaboración con la Seguridad Aérea, habiendo clausurado esta Federación muchísimos palomares por sus cercanías a los aeropuertos canarios , así como, haber cambiado muchos puntos de suelta que podrían ser conflictivos, amén de asumir cualquier observación que viniesen de dichos Directores.

Ante la anterior situación, teníamos el dilema siguiente: Si aprobamos los planes de vuelo y se lo comunicamos a AENA, AESA, aprovechando el calendario de sueltas, puede denunciar por el pase de cualquier paloma sin identificar y sin causar incidente a la Federación Canaria, como ha hecho hasta ahora, por ser el ente encargado de su aprobación, sancionándonos también, como hasta ahora ha hecho, con miles de euros que no tenemos. Por otro lado, si no aprobamos planes de vuelo algunos, ya no podrá denunciar a la Federación Canaria, que no es propietaria de ninguna paloma, y serán los clubes de Canarias los que vuelen sus palomas libremente cuando quieran, debiendo ser AESA quien tenga que identificar a la paloma que haya pasado, al Club al que pertenece y al propietario presunto culpable.

Es una pena que la Federación Canaria de Colombofilia tenga que romper la armonía y la colaboración con los diferentes Directores aeroportuarios de Canarias, que no son responsables de las actitudes arbitrarias e injustas de AESA, la que debe estar obligada a reconsiderar sus decisiones, por ejemplo incoando un “expediente de revisión de la multa de 177.000 euros”, intentando reparar tanto daño causado a esta humilde Federación Canaria durante los últimos siete años, ya que con sus actos, ha hecho imposible la coexistencia Colombofilia-Aeropuerto que pensábamos se había logrado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de Diciembre de 2021

El Presidente

Antonio Suárez Cabrera